



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 168

De 25 de julio de 2017

Por el cual se autoriza al Señor Alcalde del Distrito de Panamá a realizar un aporte económico a través de la suscripción de un Convenio de Cooperación con la Fundación Wetlands International para cumplir con la fase de seguimiento, consolidación e institucionalización a nivel del Municipio y entidades relacionadas con la gestión urbana del proyecto Los Diálogos del Agua en el Distrito de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el 23 de abril de 2015, la Alcaldía de Panamá, suscribió una Carta de Cooperación con el Reino de los Países Bajos con el objetivo de abordar los problemas asociados al agua en el litoral marino de las áreas Tocumen, Juan Díaz y Pacora;

Que a través de la Carta de Cooperación el Gobierno del Reino de los Países Bajos, se comprometió brindar asistencia al Municipio de Panamá, a través de la designación del Equipo Holandés de Reducción de Riesgo (DRR team) cuya misión primaria fue realizar un estudio para identificar las cuestiones en juego, entregar soluciones iniciales a corto plazo, e investigar las posibilidades de diseñar un enfoque integrado, a través del proyecto denominado Los Diálogos del Agua;

Que el 26 de enero de 2016, se presentó la hoja de ruta de Los Diálogos del Agua, formulada entre el Municipio de Panamá y el Equipo Holandés de Reducción de Riesgo (DRR Team) para reducir el riesgo de inundaciones, que consiste en diseños de medidas concretas, la planificación y la coordinación institucional con la participación de interesados de múltiples sectores (Autoridad de los Recursos Acuáticos, Ministerio de Salud - Proyecto Saneamiento de la Bahía de Panamá, Embajada del Reino de los Países Bajos);

Que con la finalidad de cumplir con las misiones de la hoja de ruta de los Diálogos del Agua y la formulación del Plan de Acción a seguir, se entrará en una nueva fase de seguimiento, consolidación e institucionalización a nivel del Municipio y entidades relacionadas con la gestión urbana, de los cambios e innovaciones en materia de gestión de riesgo a nivel municipal impulsadas por el Alcalde y su equipo en el contexto de las Diálogos del Agua;

Que la Fundación Wetlands International es organización no gubernamental sin fines de lucro, cuya misión es preservar y restaurar los humedales, sus recursos y biodiversidad para lo cual cuenta con dos oficinas regionales para Latinoamérica y el Caribe, una ubicada en Argentina y otra en Panamá;

Que la Fundación Wetlands International trabaja con el apoyo de miembros gubernamentales y ONG's de diferentes regiones del mundo, y se apoya en una extensa red de especialistas y voluntarios para la conservación y el uso racional de los humedales en beneficio de la biodiversidad y el bienestar de las personas;

Que la oficina de la Fundación Wetlands International posee personería jurídica panameña como filial de Stichting Wetlands International, oficina sede de la organización localizada en el Reino de los Países Bajos, además de contar con el conocimiento técnico y capacidades de coordinación para apoyar el desarrollo del proyecto Los Diálogos del Agua;

Que el Municipio de Panamá considera que la Fundación Wetlands International es apta para contribuir con el proyecto Los Diálogos del Agua en calidad de secretaria del proyecto, toda vez que mantienen objetivos afines y desarrollan acciones que contribuyen a mejorar los procesos de conservación y manejo de los recursos naturales y los humedales en particular, especialmente por su contribución a la reducción del riesgo de inundaciones;

Que el Municipio de Panamá ha previsto la asignación de los recursos necesarios para hacer efectivo un aporte económico y de personal técnico para la implementación del proyecto Los Diálogos del Agua, a través de la suscripción de un convenio de cooperación con la Fundación Wetlands International, cuya ejecución se dará en la vigencia fiscal 2017;

10



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

PÁG. Nº 2
ACUERDO Nº 168
DE 25/07/17

Que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 14 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Señor Alcalde del Distrito de Panamá, para otorgar un aporte para la implementación del proyecto Los Diálogos del Agua en el Distrito de Panamá, a través de la suscripción de un Convenio de Cooperación con la Fundación Wetlands International.

ARTÍCULO SEGUNDO: El monto del aporte económico a otorgar por el Municipio de Panamá, asciende a la suma de Cincuenta y Un Mil Balboas con 00/100 (B/. 51,000.00).

ARTÍCULO TERCERO: La suma referida en el Artículo que precede será cargada a la Partida Presupuestaria 5.76.1.6.001.03.04.171, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017.

ARTÍCULO CUARTO: La duración y periodo del convenio de cooperación de trabajo será de 5 meses a partir de la firma entre las partes.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).

EL PRESIDENTE,


H.C. JAVIER SUCRE

LA VICEPRESIDENTA,


H.C. ALEVISIS URENA

EL SECRETARIO GENERAL,



MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojca. -

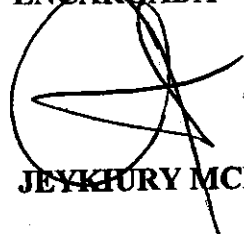
Acuerdo No. 168
De 25 de julio de 2017

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 03 de agosto de 2017

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSE BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL,
ENCARGADA


JEYKURY MCDONALD